

IV ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN

Unibertsitatera Sartzeko Zuzendaritza
Dirección de Acceso a la Universidad

Octubre-Noviembre 2012



- 1 Proceso de reclamaciones en la PAU
- 2 Cupos de reserva en la admisión a la Universidad
- 3 Acceso y admisión con la LOMCE



Proceso de reclamaciones en la PAU

Según el artículo 18 del R.D. 1892/2008 y sus modificaciones

- Segunda corrección
- Reclamación a la Comisión Organizadora
 - Sin segunda corrección
 - Despues de la segunda corrección
 - **Los plazos de solicitud son distintos**
- Derecho a ver el examen en un plazo de 10 días una vez terminado el proceso.
 - Quienes no hayan solicitado reclamación pueden ver el examen en un plazo posterior.



Segunda corrección

- El ejercicio es corregido por otro especialista.
- La nueva calificación es la media aritmética de las obtenidas en las dos correcciones.
- La calificación puede subir, bajar o mantenerse.
- Si la diferencia es ≥ 2 puntos, hay una tercera corrección.
- Se solicita en el Tribunal en que se realizó el examen.



Reclamación

- No se vuelve a corregir el ejercicio.
- Se verifica que
 - se han evaluado todas las cuestiones,
 - se han aplicado los criterios de evaluación y de corrección,
 - no hay errores en el cálculo de la nota.
- La calificación no puede bajar.
- Se solicita en el Negociado de Acceso o en los Vicerrectorados de Campus.



1 Proceso de reclamaciones en la PAU

2 Cupos de reserva en la admisión a la Universidad

3 Acceso y admisión con la LOMCE



Artículos 48 a 53 del RD 1892/2008

- Artículo 48: normas generales
- Artículo 49: mayores de 25 años
- Artículo 50: mayores de 45 años y mayores de 40 con experiencia laboral
- Artículo 51: personas con discapacidad
- Artículo 52: deportistas de alto nivel
- Artículo 53: titulados universitarios o equivalente



Cupos en la UPV/EHU

- Mayores de 25 años: 2 %
- Mayores de 45 años: 1 %
- Mayores de 40 con experiencia laboral o profesional: 1 %
- Personas con discapacidad igual o superior al 33 %: 5 %
- Deportistas de alto nivel:
 - 3 % adicional para el grado en CAFyD
- Titulados universitarios o equivalente: 2 %



- 1 Proceso de reclamaciones en la PAU
- 2 Cupos de reserva en la admisión a la Universidad
- 3 Acceso y admisión con la LOMCE



Artículo 38. Acceso a la Universidad

- a) Calificación Final del Bachillerato
- b) Modalidad y vía cursadas en el Bachillerato
- c) Calificaciones obtenidas en materias concretas de los cursos de Bachillerato o de su evaluación final
- d) Formación académica o profesional complementaria
- e) Evaluación específica de conocimientos y/o de aptitudes
- f) Estudios superiores cursados con anterioridad
- g) Si no se han establecido procedimientos de admisión: la calificación final obtenida en el Bachillerato.



¿Qué podemos decir hoy?

- El actual sistema estará en vigor los cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15:
 - el nuevo sistema se aplicará por primera vez a quienes cursen 1º de Bachillerato el curso 2014/15.
- Las Universidades han elaborado un documento en el que exponen todas las objeciones.
- Trabajarán de forma conjunta.
- No hay nada más que en este momento se pueda decir.



Mila esker zuen arretarengatik



Universidad
del País Vasco Euskal Herriko
Unibertsitatea

Muchas gracias por su atención